

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 26 D I C 2018

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota N° 066/18 S.A., presentada por el Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Elio Enrique MÜLLER, mediante la cual informaba que a partir del día 19 de Diciembre del corriente, quedaba a cargo de la Secretaria Administrativa del Poder Legislativo, la Sra. Pro Secretaria Administrativa, Dra. Mercedes Lidia GAUNA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

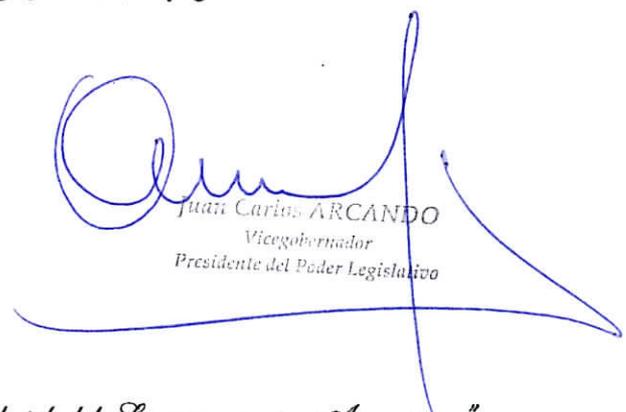
POR ELLO

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Secretaría Administrativa, a partir del día 19 de Diciembre del corriente año, a la Sra. Pro Secretaria Administrativa Dra. Mercedes Lidia GAUNA; de acuerdo a la nota presentada, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 2024 / 18


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo